

EL MUNDO DE LAS PROSTITUTAS DEL MÉXICO DE 1920

Guadalupe Ríos de la Torre*

México 1920

Ya en la segunda década del siglo XX los obreros de las grandes ciudades participan, aun de forma modesta, en el enriquecimiento que propicia la expansión del mercado capitalista, arraigándose en los barrios agrupados alrededor de las fábricas y expulsando a los recién llegados, más pobres, hacia periferias más alejadas del centro de la ciudad. Esta clase obrera en formación y en búsqueda de una identidad se volvió una mano de obra calificada, orgullosa de sus tradiciones, aunque sean hayan sido a veces imaginarias, y de sus organizaciones propias. Después de sufrir durante la lucha armada de 1910, los pobres aspiraban también a la estabilidad y la respetabilidad sinónimas de protección de su trabajo y de lo ya alcanzado. Esta clase obrera fue así, de manera oculta o consciente, según el caso, permeada por muchos de los ideales y comportamientos de la clase en el poder al irse integrando moralmente a la ciudad, y asimilaría, entre otras cosas, el modelo de familia conyugal y de intimidad que la élite revolucionaria impuso.

La integración de la ciudad es antes que nada, una unión familiar. Por lo tanto para las prostitutas se desarrolla una nueva clientela sedienta de erotismo

e intimidad y cuyas necesidades emocionales ya no se resuelven con simples actos genitales. El antiguo burdel popular donde casi todo era público ya no satisfacía a esta nueva clientela: cloaca seminal, en donde se satisfacía una simple necesidad fisiológica fue condenado tuvo que transformarse o desaparecer.

Si la forma lumpenizada de prostitución tradicional se mantuvo en las lejanas periferias, muchas veces protegida y fomentada por las autoridades, fue para satisfacer las demandas de un obrero marginalizado, o recién inmigrado, para quienes no logran entrar en el nuevo mercado matrimonial de clase en formación, para los perdedores, incapaces de lograr su adaptación al nuevo ámbito urbano, para los tímidos entre otros.

Seducción

En la opinión pública empezó a imponerse la idea de que seducir a una mujer era más placentero que comprarla. La ilusión hedonista de la seducción sueña que la mujer seducida también comparte el deseo de su seductor. En este juego de espejos de la seducción sería mucho más atrayente una mujer que diera la apariencia de “decencia”, aunque fuera una prostituta clandestina. En este teatro repre-

* Departamento de Humanidades, UAM-A.

sentado por hombres necesitados de mujeres ofreciéndose ya no cabía el personaje de la mujer pasiva y sin deseo, encerrada o explotada en el burdel. La mutación de ese deseo masculino logra que se transformen asimismo los comportamientos de la oferta sexual femenina, las meretrices ya no querían estar fijas a un burdel, y constituyeron una libertad imaginaria haciéndose pasar por mujeres “semihonestas”, que odían darse el gusto de rechazar al hombre por su aspecto o sus maneras groseras; a su vez, ellas entraron en el juego de la seducción, construyendo para su cliente la apariencia de dejarse seducir, durante el siglo XIX y los primeros años del pasado la gente se volcó en la búsqueda desesperada de la virginidad, lo que favoreció el tráfico de niñas y la aparición de trucos que permitía a algunas exdoncellas astutas vender varias veces su flor virginal.

Clasificación

La prostitución estaba estructurada de acuerdo con un mercado activo y competitivo, donde las tarifas fueron definidas no sólo en función del tipo de servicio que se ofrecía, sino también de atributos como la belleza, edad, clase social y tipo étnico de la mujer. La combinación de todos estos factores daba a la ley de la oferta y la demanda una serie de posibilidades. Existieron las categorías del trabajo de las prostitutas y de las instalaciones donde éste se desempeñaba claramente diferenciadas por el Consejo Superior de Salubridad.

Los burdeles podían ser de tres tipos según el *Reglamento de la Prostitución: de primera*, aquellos en donde se pagaba aproximadamente tres pesos o un poco más por una visita ordinaria; de *segunda*; las casas donde se cobraba dos pesos por una visita; de *tercera*, en donde se desembolsaba menos de dos pesos por visita.

Los burdeles debían ocupar una casa entera o bien una vivienda que estuviera completamente separada y aislada del resto de la casa. Debían mantener las puertas y ventanas cerradas tanto de día como de

noche, para que desde el exterior no se averiguara lo que sucedía en el interior. Por parte, las casas de tolerancia eran aquellas que funcionaban en los hoteles, concesionadas a dueños o propietarios con el permiso de un año; también ocupaban todo el inmueble.

No sólo los burdeles o casas de tolerancia se encontraron estratificados por la regulación. Otra de las sistematizaciones que recuperó el registro fue que a cada mujer se le otorgara una categoría (clase primera, segunda o tercera) en relación con sus posibilidades económicas. Las mujeres podían ser de tal o cual clase siempre y cuando pagaran sus contribuciones a la Comisaría; es decir, si la mujer quería formar parte del grupo de mujeres de primera clase estaba obligada a pagar mensualmente diez pesos y por derecho de inscripción veinte pesos; las de segunda clase cuatro y diez pesos y las de tercera clase uno y cuatro pesos respectivamente.

La categoría fue tasada o medida según la juventud, la edad y el atractivo; su forma de trabajo, en prostíbulos o independientemente, la clasificaban las autoridades correspondientes.¹

En cuanto al cambio de clase, la norma sólo previó aquellas situaciones donde la prostituta quisiera pasar de una menor a una mayor. Las circunstancias eran distintas a lo estipulado en el papel, pues de casi una cincuentena de mujeres que cambiaron de clase, algunas de ellas lo hicieron de forma contraria a lo que estaba normado. Por ejemplo, las mujeres de primera clase optaron por pasar a la de segunda o tercera aunque la mayor parte de las que se encontraba en la tercera pasaron a la segunda. Muy probablemente estos canjes se debieron a la realidad económica que cada una vivía.

La elección de una clase contribuyó a un ordenamiento en el desempeño de la prostitución, que invitaba a la competencia entre las mujeres y a la vez marcó la pauta de ingresos a la Comisaría. Las clasificaciones no se detuvieron aquí. Existió otro tipo de regulación que aglutinaba a un mayor número

¹ Una clasificación diferente se puede observar en la terminología popular: mujeres agraciadas, jamonas invernales y viejas invernales.

de mujeres dedicadas a la prostitución. El dispositivo social y político aumentó en la medida que el reglamento establecía la estrategia de incorporar no sólo a las mujeres que vivían en colectivo o burdeles, sino también acaparó a un mayor abanico de categorías.

Al igual que las mujeres públicas, las matronas o padrotes sufrían el control y se le obligaba a velar por las prostitutas para que se comportaran de acuerdo con lo establecido, por ejemplo, que asistieran puntualmente a la revisión ginecológica en la Inspección de Sanidad. En este respecto cabe decir que había discriminaciones entre el grupo de mujeres públicas, es decir, que el trato que recibían en términos de la visita médica era diferente según su clase. Las mujeres de primera y de segunda clase sólo estaban obligadas a una inspección ginecológica por semana, mientras que las de tercera eran asistidas dos veces en la misma semana. Esto obedecía a la observación meticulosa que las autoridades tenían del comportamiento sexual de las prostitutas: las mujeres que presentaban cuadros clínicos más recurrentes hacia ciertas afecciones precisamente pertenecían a la tercera.

En lo que hace a las instalaciones sus condiciones eran bastante aceptables en cuanto a la higiene y tenían un aspecto elegante. Las de segunda clase tenían las mismas características, es decir, apariencia elegante, servicios sanitarios, pieza para cada pupila; pero carecían de irrigadores.

La autorización para el establecimiento de los burdeles o casas de citas fue autorizado por el Inspector de Reglamentos del Consejo de Sanidad y para su aprobación debía cumplir con lo siguiente:

...Que la accesoria o casa en cuestión se encuentre en buen estado de higiene, con sus correspondientes llaves de agua, y excusados. No tener en el perímetro que marque el reglamento ni escuelas, ni cuarteles, ni templo o cantinas.²

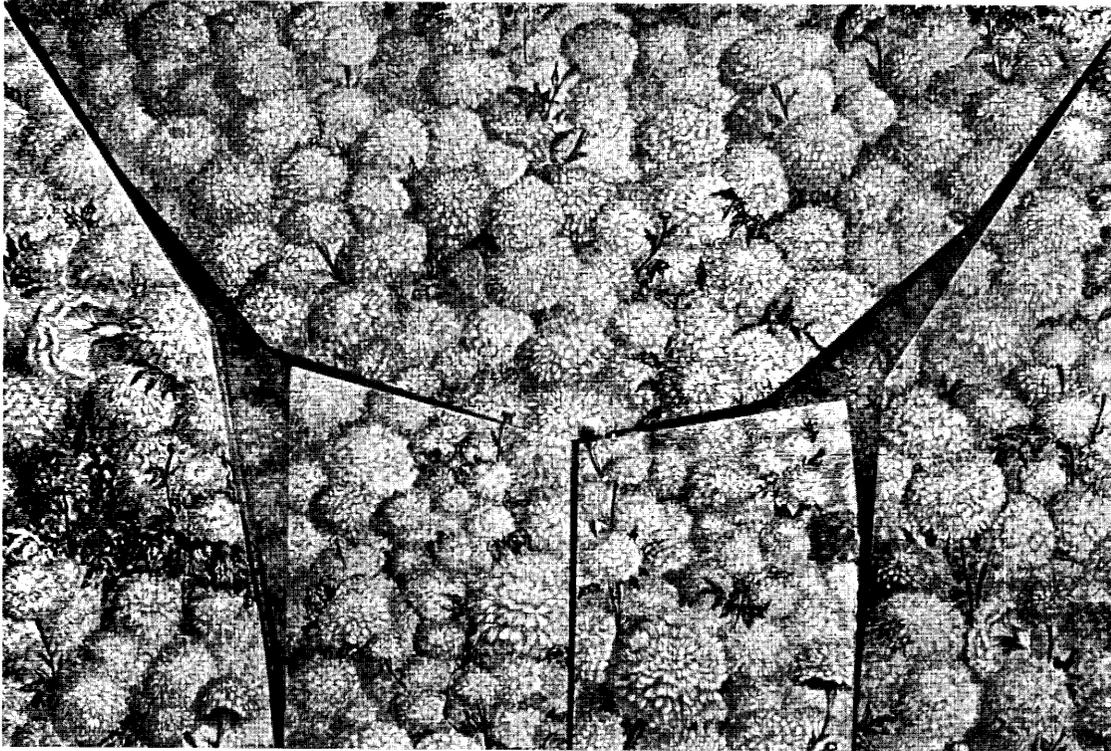
Por otra parte, se tomaba en cuenta a las prostitutas que ejercían de forma comunal o aisladamente.

² Archivo del Ayuntamiento, *Informe*, ramo de Sanidad, sección Licencias, 1920, vol. 3893, exp. 218.

En el primer caso, se les asignaba un número de patente, el cual servía para que un proxeneta las vigilará. Las aisladas no se insertaban en las patentes, sino que vivían de forma solitaria. Las diferencias entre las de comunidad y aisladas se enmarcaron en el hecho de que las segundas podían ser visitadas por el médico en sus domicilios siempre y cuando desembolsaran un peso por cada asistencia médica. Además se percibe con claridad en el mapa prostibulario de la ciudad de México cómo, efectivamente, las mujeres aisladas vivían en los alrededores de ciertos burdeles o en su mayoría alejadas por completo del intercambio de las casas de citas, pues se apartaban de los espacios céntricos de la capital para instalarse en pequeños cuarto o accesorios ubicados en las periferia (véase mapa).

De los datos acumulados en cada uno de los registros individuales de las mujeres, se desprenden los lugares de procedencia. La mayoría de las mujeres indicaron ser de la ciudad de México. En segundo lugar correspondían a Jalisco, de las cuales la mayoría provenía de Guadalajara, una de Zapotlán, una de Lagos de Moreno, una de San Juan de los Lagos, y una de Ameca. En tercer lugar, con la misma cantidad de mujeres, estaban los estados de Guanajuato e Hidalgo; con respecto al primero, en su mayoría venían de la capital del estado: siete de León, tres de Celaya, dos de Silao, dos de Irapuato, una de Salvatierra y otra Valle de Santiago, de la capital del estado de Hidalgo venían diez mujeres, ocho de Tulancingo, cuatro de Huichapan, cuatro de los Llanos de Apám, tres de Zimapan y e igual número de Tepejí del Río, dos de Tula y una de Tenayuca. Seguía el estado de México con nueve la capital y de Texcoco, tres de Cuautitlán, dos de Teotihuacan y Tlanepantla y una de Naucalpan y Temascaltepec, Tenancingo, respectivamente.

Se han destacado los nombres de los lugares para mostrar la diversidad de la oriundez de las mujeres, aunque hay que advertir que en el padrón se registraron también 98 extranjeras provenientes de Estados Unidos, Inglaterra, Italia y Francia. Se desconoce cómo pasaron a formar parte del registro, no obstante, sus datos de filiación aparecen junto a las de demás.



Las edades de las prostitutas variaban en el momento de la inscripción 14 hasta los 46 años, aunque ambas representan los extremos del rango contemplado: la mayoría tenía 18 años, le siguieron las de 20, después las de 19, las de 17, las de 22 y las de 16 años, por lo que la edad promedio de las mujeres era de 20. 85 es decir, casi de 21 años.

La mayoría de las mujeres declararon tener el oficio de costureras; el segundo lugar lo ocupan registros en que se anotó “sin ejercicio”, sin ocupación, ningún ejercicio, ninguna profesión, ningún oficio; en tercer lugar se encuentran las sirvientas y le siguen las lavanderas. Las profesiones que declararon no sirvieron para ocultar su verdadera actividad, sino que se trataba quizás de una confusión entre un vago aprendizaje y el ejercicio real de una oficio. No se puede negar, no obstante, que algunas de ellas pudieron haber ejercido algún oficio al mismo tiempo que la prostitución. Asimismo, se indicaba que el 83% de las mujeres no sabía leer ni escribir; 2% sí sabía y el 15% sólo leer.

Además de las señas particulares de cada mujer inscrita, el registro también notificaba, de forma irre-

gular, una fecha de inscripción que señalaba el día, mes y año en el que la mujer se incorporó.³

Otra noticia que aparece a veces es cuando algunas mujeres se internaban en el hospital, ya sea por tiempo indefinido o por días, semanas o meses limitados. Sin embargo, cuando las mujeres lo dejaban, se daba a conocer tanto la fecha de entrada como de salida de ésta. Además ciertas mujeres no se recuperaban ahí sino en su propia casa. Al respecto, se informaba sobre la dirección de ésta. Los periodos de hospitalización variaban mucho y, en determinados casos, se anotaba que la mujer había enfermado, pero no qué tipo de dolencia padecía; en otros sí, se le llegó a identificar: con todo, nunca se dio a conocer de forma expresa si las prostitutas estaban contagiadas de alguna enfermedad venérea.

En el registro también se informaba acerca de mujeres que dejaron de pertenecer a la patente a la que estaban adscritas y pasaron a ser aisladas. En

³ Como dato curioso, el 15 de marzo de 1865 se apuntó a la primera matrona, Matiana Flores.

estos casos, se dieron a conocer los domicilios para que ejercieran como tales. Muy pocas prostitutas tomaron esta opción, tal vez porque económicamente el vivir de manera aislada no representaba ingresos suficientes, pues es probable que los clientes fueran más abundantes en las casas de citas.

Otras anotaciones refieren la posibilidad, incluso contemplada por la de normatividad, que algunas prostitutas pasaran a formar parte de las mujeres "honradas". Para esto, debían abandonar la vida pública y ser vigiladas durante seis meses por la policía. Por lo tanto, si la mujer elegía cambiar de género de vida, se le solicitaba que informara el paradero en el que se establecería. No obstante, pocas mujeres optaron por este tipo de vida.

La clasificación de las meretrices de ínfima o de la vía pública correspondió a los estratos de la población con menores recursos; generalmente las mujeres que trabajaban en esos sitios eran inmigrantes campesinas en gran porcentaje analfabetas o con estudios elementales mínimos. Esas mujeres se dividían en tres clases: primera, segunda e ínfima; por lo regular se encontraban en pequeñas vecindades.

Ganancias

Referente a las ganancias hay que señalar que las utilidades se dividieron en dos partes: una correspondía a la meretriz y la otra, se repartía dentro del centro explotador (madrota, padrote, médico, y policías de burdel, propinas a meseros), pero existieron otros renglones de ganancias provenientes de la venta de bebidas alcohólicas o de mercancías propias de aquellos lugares.

La variación de la cuota iba acuerdo con la ropa que las prostitutas se quitaban ante el cliente; es decir, a menos ropa, el precio se elevaba. En estos lugares se expedían bebidas alcohólicas y se tocaba música. El permiso para la venta de las bebidas era autorizado por el Ayuntamiento, y la bebida que principalmente se consumía era la cerveza,⁴ lo que era una contradicción de las autoridades pues que

el reglamento para el ejercicio de la prostitución prohibía la existencia y venta de esas bebidas en casas de cita y hoteles.⁵

Conclusión

Los procedimientos de la actividad cotidiana de las prostitutas se pueden observar a través de dos tipos de situaciones: la primera, que de alguna manera se ha nombrado con anterioridad, fue la movilidad de las mujeres, es decir, los detalles del vivir cotidiano que practicaron indiscutiblemente todo el tiempo; la segunda el afán de vigilarlas que contribuyó a describir los detalles de quienes buscaron eludir el control de cambiar su vida. ¿Qué razones daban los registros para dar baja a una afiliada? Aparte de las puramente administrativas o legales, se pueden entrever respuestas que dan cuenta de devolver su libreta así como las razones que aducieran. En concreto, la eliminación en el registro de la prostituta podía deberse a varios motivos: porque había decidido retirarse a vivir honradamente con su familia, por ignorarse su paradero, por haber faltado, por haber cerrado el prostíbulo, por enfermedad, por estar en la cárcel, por haber muerto la madrota, por estar embarazada, por falta de pago, por haber decidido sanar en su respectiva casa, por haber ingresado al hospital o, simplemente, porque deseaba recuperar una identidad que les era negada: mujeres sin control prostibulario. Este último pudo ser de los motivos más recurrentes que alegaban las mujeres públicas, lo que indica que quizá muchas de ellas se sumergieron en el mundo subterráneo de la clandestinidad, temática con el tiempo preocuparía a los médicos. Los informes sanitarios relatan los detalles de cómo las mujeres clandestinas aumentaron en comparación con las inscritas.

4 La autorización de la venta de bebidas y permiso para tocar el piano se hacía a través de la Oficina de Sanidad de acuerdo con los horarios que esta misma establecía. Archivo Ayuntamiento, ramo Sanidad, legajo 1, exps. 1 - 10, año 1917-1918, vol. 3891.

5 Véase Reglamento, *Prostitución en la ciudad de México*, artículo 77.

